



**TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE UN (01) INGENIERO EXTERNO O LOCADOR DE SERVICIOS
PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE INVENTARIO, MANTENIMIENTO Y
OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UPS EN EL PROYECTO
ESPECIAL CHAVIMOCHIC**

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN (01) INGENIERO EXTERNO O LOCADOR DE SERVICIOS PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE INVENTARIO, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y UPS EN EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC 2023”

2. ANTECEDENTES:

El Proyecto Especial CHAVIMOCHIC cuenta con una Infraestructura tecnológica de más de 307 equipos de cómputo para usuarios y 21 equipos servidores, distribuidos en cada una de las sedes (Sede Central, Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP, Campamento San José, Unidad de Distribución de Energía Eléctrica – UDECH, Bocatoma y subestaciones) los mismos que permiten a los usuarios los servicios de TI y el procesamiento, almacenamiento y transmisión de la información de los sistemas de la institución y servicios de Internet. Estos equipos debido a su tecnología, obsolescencia y con el fin de brindar las medidas de prevención, protección y cuidado correspondiente, necesitan contar con un servicio gradual y especializado de Mantenimiento Preventivo de Hardware y Software, optimización, ordenamiento de cableado de equipos, a fin de minimizar cualquier falla o situación que pueda ocasionar una interrupción de su funcionamiento o limite el desarrollo de las labores técnicas y administrativas de los usuarios o personal de la Entidad

3. BASE LEGAL:

- D.S. N° 004-2013- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- DS. N° 081-2013-PCM - aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Directiva N° 002-2011-GRLL-PRE/PECH, Plan Operativo Informático 2022.
- *Decreto Legislativo N° 1412-2018 - Ley de Gobierno Digital*
- Resolución Gerencial N° 172-2019-GRLL-GOB/PECH (S: 5533473)
- *Decreto de Urgencia N° 006-2020_Stma_Nacional_Transformación_Digital*
- *Decreto Supremo N° 029-2021-PCM – Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.*
- *RER N° 001199-2021-GRLL-GOB – Reglamento del Sistema de Gestión Documental*



“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

4. FINALIDAD PÚBLICA:

Realizar la Implementación del Servicio de Inventario, Mantenimiento y Optimización de Equipos de Cómputo en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC que permita cuidar el tiempo de vida útil y operatividad de los equipos, así como minimizar cualquier falla o situación que pueda ocasionar una interrupción de su funcionamiento o limite el desarrollo de las labores técnicas y administrativas de los usuarios o personal de la Entidad en el actual proceso de Servicio al ciudadano, Gobierno y Transformación Digital.

5. OBJETIVOS:

Contratar los servicios de un (01) Ingeniero externo o locador de servicios para que brinden un servicio de Inventario, Mantenimiento y Optimización de Equipos de Cómputo en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (Sede Central, PTAP, CSJ, UDECH, estaciones) en aplicación de las *normatividad vigente* (Directiva N° 002-2011-GRLL-PRE/PECH, *Decreto Legislativo N° 1412-2018 - Ley de Gobierno Digital*, Resolución Gerencial N° 172-2019-GRLL-GOB/PECH, *Decreto de Urgencia N° 006-2020_Stma_Nacional_Transformación_Digital*, *Decreto Supremo N° 029-2021-PCM – Reglamento de la Ley de Gobierno Digital*, *RER N° 001199-2021-GRLL-GOB – Reglamento del Sistema de Gestión Documental*), que permitan minimizar los mantenimientos correctivos, por ende cuidar el tiempo de vida útil y operatividad de los equipos, así como minimizar cualquier falla o situación que pueda ocasionar una interrupción de su funcionamiento o limite el desarrollo de las labores técnicas y administrativas de los usuarios o personal de la Entidad en el actual proceso de Gobierno y Transformación Digital.

6. ALCANCES DEL SERVICIO:

- Servicio, a todo costo, de Inventario, Mantenimiento, Ordenamiento y optimización de 300 Equipos de Cómputo, 15 UPS, 10 equipos de impresión críticos del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.
- Las actividades del servicio son específicas, tienen plazo, no tienen horario permanente ni vínculo de subordinación, son presenciales y remotas, y no especifican cargo.
- La realización de los trabajos se hará de acuerdo a una programación presentada por el Proveedor al inicio de la prestación del servicio, la cual será revisada y aprobada en dicho día por el área de Informática, dentro de las instalaciones del PECH, estos mantenimientos no deberán paralizar servicios anexos, los cuales se realizarán bajo la supervisión de personal del área de Informática.



“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



- Como requisitos mínimos del servicio se solicita:
 - ✓ El Servicio requiere los servicios en conjunto de (01) Ingeniero de Sistemas, Computación o Informática con experiencia en Tecnologías de Información, Soporte técnico o Mantenimiento de equipos de cómputo.
 - ✓ El PROVEEDOR estará debidamente acreditado al momento de ingresar a las instalaciones del Cliente portando documento de identidad, y sus respectivos equipos de protección personal.
 - ✓ EL PROVEEDOR deberá brindar el servicio con personal que sea mayor de edad.
 - ✓ EL PROVEEDOR deberá realizar un listado de herramientas e insumos que se utilizará para dicha labor, la misma que será presentada antes de ingresar a las instalaciones del Cliente en formato de la Empresa.
 - ✓ EL PROVEEDOR deberá realizar servicio a la cantidad total alcanzada por el cliente en la(s) sede(s) que corresponda.
 - ✓ EL PROVEEDOR deberá asumir cualquier daño o perjuicio que sea identificado por una mala manipulación o negligencia durante el proceso de optimización o diagnóstico de algún equipo de cómputo que figure dentro del contrato. Mismo que será asumido previa auditoria conjuntamente con el personal encargado de la supervisión de dicho proyecto.
 - ✓ EL PROVEEDOR deberá emitir un informe a fin de mes por los equipos a los cuales se les ejecutó el servicio.
 - ✓ EL PROVEEDOR deberá emitir un reporte del equipo de cómputo a trabajar a cada usuario el cual dará conformidad.
 - ✓ EL PROVEEDOR deberá realizar el mantenimiento de equipos de cómputo según cronograma establecido y coordinado con el Cliente.
 - ✓ EL PROVEEDOR deberá comprometerse frente a cualquier problema después del servicio y durante la duración del contrato a asistir cualquier incidencia en el plazo máximo de tres horas en Sede Principal y en las sedes que no sean la central será coordinado con el área de informática (para el acceso y movilización).
 - ✓ El PROVEEDOR ejecutará el Mantenimiento de equipos de cómputo, implicando que todas las herramientas e insumos necesarios sean cubiertos por este.
 - ✓ Al finalizar el Mantenimiento EL PROVEEDOR emitirá un informe en el cual se detallará el estado en el cual se encuentra el equipo y las partes a cambiar si es necesario.

- El PROVEEDOR deberá iniciar el mantenimiento Preventivo Hardware de la unidad siguiendo los siguientes pasos:
 - ✓ Recoger Equipo de Cómputo.
 - ✓ Verificar estado de Equipo de Computó.
 - ✓ Desenchufar y traslado a lugar de soporte.



"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

- ✓ Limpieza Interna y Externa del Polvo del Equipo de Computo
 - ✓ Sopletear y sacar polvo con brocha a:
Coolers de case, procesador, video, Fuente de Poder, Placa Madre, Procesador, Tarjetas Video, red, sonido, Periféricos, Teclado, Monitor, Mouse, UPS o estabilizador.
 - ✓ Desarmado de Equipo de Computo
 - ✓ Se desarmarán:
Coolers de case, procesador, video, Fuente de Poder, Placa Madre, Procesador, Tarjetas Video, red, sonido, Periféricos.
 - ✓ Limpieza y Bañado de Partes electrónicas
 - ✓ Limpieza con Brocha, Cepillo y Alcohol ISOPROPILICO de partes electrónicas.
 - ✓ Aceitada de Coolers de case, procesador, video.
 - ✓ Limpieza del Óptico con hisopo y alcohol ISO Propílico.
 - ✓ Limpieza Interna de fuente de Poder.
 - ✓ Secado de Partes
 - ✓ Se dejará secar todas las partes del equipo de cómputo.
 - ✓ Armado de Equipo de Computo
 - ✓ Se armarán:
Coolers de case, procesador, video, Fuente de Poder, Placa Madre, Procesador, Tarjetas Video, red, sonido y Periféricos.
 - ✓ Pruebas y Monitoreo
 - ✓ Se realizarán pruebas de funcionamiento del equipo.
 - ✓ Limpieza externa de equipo de Cómputo
 - ✓ Se limpiará con cera de protección a las siguientes partes: CASE, Teclado, Monitor, Mouse, UPS ó estabilizador, Cables de Energía.
 - ✓ Entrega de Equipo de Cómputo.
 - ✓ Entrega del equipo de cómputo y reporte de mantenimiento, con conformidad de la operatividad del equipo de cómputo del Usuario responsable o del jefe a su cargo, además del visto bueno del jefe del área de Informática.
- El PROVEEDOR deberá iniciar el mantenimiento preventivo Software de la unidad siguiendo los siguientes pasos:
 - ✓ Aplicar máximo procesamiento a través del MCONFIG
 - ✓ Aplicar el Your Uninstaller Pro Portable
 - ✓ Estandarizar Clave Administrador Local
 - ✓ Otras acciones que se consideren necesarias.
 - El PROVEEDOR deberá considerar el ordenamiento del cableado de datos, voz, video, red, energía del equipo de cómputo.
 - El PROVEEDOR debe considerar llenar los siguientes campos en lo que al inventario general de HARDWARE Y SOFTWARE se refiere:

"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -
Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regiónlalibertad.gob.pe –
Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://facebook.com/PECHAVIMOCHIC)





PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

- ✓ FECHA DE INVENTARIO
- ✓ SUB. GERENCIA /JEFATURA
- ✓ AREA
- ✓ AREA CUADRO
- ✓ AMBIENTE
- ✓ USUARIO
- ✓ RESPONSABLE
- ✓ SEDE
- ✓ NOMBRE EQUIPO
- ✓ IP
- ✓ IP ALTERNATIVOS
- ✓ DIRECCIÓN MAC
- ✓ CODIGO PATRIMONIAL (CP)
- ✓ TIPO DE EQUIPO
- ✓ FECHA DE INGRESO
- ✓ USO
- ✓ ESTADO
- ✓ MONITOR
- ✓ TECLADO
- ✓ UPS
- ✓ ESTABILIZADOR
- ✓ PARLANTES
- ✓ MARCA / MODELO CPU
- ✓ PROCESADOR
- ✓ MODELO DE PROCESADOR
- ✓ VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO
- ✓ MEMORIA RAM
- ✓ DISCO DURO
- ✓ SISTEMA OPERATIVO
- ✓ OFIMÁTICA
- ✓ SOFTWARE ADICIONAL INSTALADO
- ✓ OBSERVACIONES

- El PROVEEDOR debe considerar llenar los siguientes campos en lo que al inventario detallado de HARDWARE se refiere:

- ✓ Marca
- ✓ Modelo
- ✓ N° de serie
- ✓ Características

- Entre los Equipos de Cómputo que requieren Mantenimiento se encuentran los siguientes que están asignados a las siguientes Oficinas:

"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial -- La Esperanza -- Trujillo -- Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe --

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://facebook.com/PECHAVIMOCHIC)





N°	SEGMENTOS	OFICINAS / ÁREA	N° DE EQUIPOS DE COMPUTO
1	GERENCIA GENERAL	JEFATURA / SECRETARIA / PUENTE ALCANTARA / ASST	8
2	OPP	JEFATURA/SECRETARIA/POOL	7
3	O. INFORMATICA	JEFATURA/SOPORTE TECNICO/DESARROLLO DE SISTEMAS / REDES Y COMUNICACIONES	28
4	ADMINISTRACION	UASG / TESORERIA /CONTABILIDAD / ALMACEN / SERVICIOS GENERALES / TRAMITE / ARCHIVO GENERAL / PATRIMONIAL / PERSONAL.	80
5	O. ASESORÍA JURÍDICA	JEFATURA / SECRETARIA / POOL	8
6	O. RRPP	JEFATURA / POOL	5
7	OCI	JEFATURA / SECRETARIA / POOL	8
8	SG. ESTUDIOS	JEFATURA /POOL 1,2,3 / OTROS	18
9	SG. OBRAS	JEFATURA/SECRETARIA/POOL DE OBRAS	8
10	SG. GESTION DE TIERRAS	ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL / SANEAMIENTO FISICO / SALA DE DATOS	22
11	SG. DESARROLLO AGRICOLA	JEFATURA / DIVISION DE MEDIO AMBIENTE Y PRODUCCION AGRARIA	23
12	SG. OYM	JEFATURA / ESTACIONES	35
13	SG. AGUA POTABLE y EE.	EE/PTAP/UDECH	50
TOTAL, DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA MANTENIMIENTO SEDES			300

7. ENTREGABLES:

Para el pago del servicio contratado el Locador deberá cumplir con presentar los siguientes entregables:



"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -
Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionallibertad.gob.pe –
Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)

7.1 Entregable 1:

Plan de trabajo del servicio e Informe Técnico de:

- ✓ Avance de 20 Mantenimientos, ordenamiento y optimización de equipos de cómputo con sus evidencias. Incluye atenciones informáticas.
- ✓ Mantenimiento preventivo o correctivo de 15 equipos de Protección de Voltaje (UPS) en Soporte Técnico de Informática.
- ✓ Mantenimiento preventivo o correctivo de 10 equipos de Impresión en Soporte Técnico de Informática para optimización de Suministros de impresión.
- ✓ Avance de 20 actas de conformidad del Usuario Final, además de las de los equipos UPS e Impresión de Informática.
- ✓ Avance de 20 Ítem de Inventario General de hardware y software según Formatos.
- ✓ Avance de 20 Ítem de Inventario Detallado de hardware según Formatos.
- ✓ Avance de 20 Ítem para Informe de Obsolescencia y Renovación de Equipos de Cómputo.

7.2 Entregable 2:

Informe Técnico de:

- ✓ Avance de 60 Mantenimientos, ordenamiento y optimización de equipos de cómputo con sus evidencias. Incluye atenciones informáticas.
- ✓ Avance de 60 actas de conformidad del Usuario Final.
- ✓ Avance de 60 Ítem de Inventario General de hardware y software según Formatos.
- ✓ Avance de 60 Ítem de Inventario Detallado de hardware según Formatos.
- ✓ Avance de 60 Ítem para Informe de Obsolescencia y Renovación de Equipos de Cómputo.



7.3 Entregable 3:

Informe Técnico de:

- ✓ Avance de 100 Mantenimientos, ordenamiento y optimización de equipos de cómputo con sus evidencias. Incluye atenciones informáticas.
- ✓ Avance de 100 actas de conformidad del Usuario Final.
- ✓ Avance de 100 Ítem de Inventario General de hardware y software según Formatos.
- ✓ Avance de 100 Ítem de Inventario Detallado de hardware según Formatos.
- ✓ Avance de 100 Ítem para Informe de Obsolescencia y Renovación de Equipos de Cómputo.

7.4 Entregable 4:

Informe Técnico de:

- ✓ Avance de 140 Mantenimientos, ordenamiento y optimización de equipos de cómputo con sus evidencias. Incluye atenciones informáticas.
- ✓ Avance de 140 actas de conformidad del Usuario Final.
- ✓ Avance de 140 Ítem de Inventario General de hardware y software según Formatos.

"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



- ✓ Avance de 140 Ítem de Inventario Detallado de hardware según Formatos.
- ✓ Avance de 140 Ítem para Informe de Obsolescencia y Renovación de Equipos de Cómputo.

7.5 Entregable 5:

Informe Técnico de:

- ✓ Avance de 180 Mantenimientos, ordenamiento y optimización de equipos de cómputo con sus evidencias. Incluye atenciones informáticas.
- ✓ Avance de 180 actas de conformidad del Usuario Final.
- ✓ Avance de 180 Ítem de Inventario General de hardware y software según Formatos.
- ✓ Avance de 180 Ítem de Inventario Detallado de hardware según Formatos.
- ✓ Avance de 180 Ítem para Informe de Obsolescencia y Renovación de Equipos de Cómputo.

7.6 Entregable 6:

Informe Técnico de:

- ✓ Avance de 220 Mantenimientos, ordenamiento y optimización de equipos de cómputo con sus evidencias. Incluye atenciones informáticas.
- ✓ Avance de 220 actas de conformidad del Usuario Final.
- ✓ Avance de 220 Ítem de Inventario General de hardware y software según Formatos.
- ✓ Avance de 220 Ítem de Inventario Detallado de hardware según Formatos.
- ✓ Avance de 220 Ítem para Informe de Obsolescencia y Renovación de Equipos de Cómputo.

7.7 Entregable 7:

Informe Técnico de:

- ✓ Avance de 260 Mantenimientos, ordenamiento y optimización de equipos de cómputo con sus evidencias. Incluye atenciones informáticas.
- ✓ Avance de 260 actas de conformidad del Usuario Final.
- ✓ Avance de 260 Ítem de Inventario General de hardware y software según Formatos.
- ✓ Avance de 260 Ítem de Inventario Detallado de hardware según Formatos.
- ✓ Avance de 260 Ítem para Informe de Obsolescencia y Renovación de Equipos de Cómputo.

7.8 Entregable 8:

Informe Técnico de:

- ✓ 300 Mantenimientos, ordenamiento y optimización de equipos de cómputo con sus evidencias. Incluye atenciones informáticas.
- ✓ 300 actas de conformidad del Usuario Final, además de 15 equipos UPS y de 10 equipos de Impresión de priorizados inicialmente.
- ✓ 307 Ítem de Inventario General de hardware y software según Formatos.
- ✓ 307 Ítem de Inventario Detallado de hardware según Formatos.



"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

- ✓ 307 Ítem para Informe de Obsolescencia y Renovación de Equipos de Cómputo. Incluye recomendaciones y Proyectos para Gobierno y Transformación Digital.

Los entregables serán presentados dentro del plazo señalado por mesa de partes en forma física o virtual al correo: mesadepartesvirtual@chavimochic.gob.pe. El documento con el cual se presenta cada entregable deberá contener información como el número al que corresponde, deberá adjuntar copia de seguro SCTR Salud o ESSALUD vigente por todo el periodo de contratación, recibo por honorarios, constancia de exoneración de renta emitida por SUNAT, de ser el caso.

8. PLAZO:

El plazo de ejecución del servicio es de hasta 240 días, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, y el pago a todo costo se efectuará previa conformidad del Área de informática.

9. FORMA DE PAGO Y ENTREGABLE DEL SERVICIO

El pago del servicio es a todo costo (incluye implementación de medidas de protección contra el COVID 19, traslado, alimentación, impuestos de ley). El servicio se abonará previa conformidad del área de Informática, en 08 armadas iguales, de acuerdo al siguiente detalle:



- 1er. Pago: hasta los 30 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del primer entregable indicado en el numeral 7.1.
- 2do. Pago hasta los 60 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del segundo entregable indicado en el numeral 7.2.
- 3er. Pago hasta los 90 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del tercer entregable indicado en el numeral 7.3.
- 4to. Pago hasta los 120 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del cuarto entregable indicado en el numeral 7.4.
- 5to. Pago hasta los 150 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del quinto entregable indicado en el numeral 7.5.
- 6to. Pago hasta los 180 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del sexto entregable indicado en el numeral 7.6.
- 7mo. Pago hasta los 210 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del séptimo entregable indicado en el numeral 7.7.
- 8vo. Pago hasta los 240 días calendario de iniciado el servicio con la presentación y conformidad del octavo entregable indicado en el numeral 7.8.

"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

El pago se efectuará a través del abono directo en su respectiva cuenta bancaria abierta en cualquier entidad del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberá presentar ante la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales con la debida anticipación su Código de Cuenta Interbancaria (CCI) mediante carta de autorización establecida

10. PERFIL DEL CONTRATISTA

Los requisitos mínimos del personal a requerir son los siguientes:

- **INGENIERO EXTERNO O LOCADOR DE SERVICIOS (Coordinador)**
 - Ingeniero de Sistemas, Ingeniero de Computación y Sistemas o Ingeniero Informático.
 - Experiencia laboral en sector público y/o privado mínima de 04 años en Soporte Técnico, Mantenimiento de equipos o Tecnologías de la información.
 - Capacitación en Tecnologías de Información y soluciones empresariales.
 - Capacitación en Redes y Comunicaciones.

Los requisitos se acreditarán con copia simple de los certificados de trabajo, contratos de trabajo y/o cualquier documento que acredite lo solicitado.

11. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

El servicio según plan de trabajo deberá brindarse presencialmente, en coordinación con Informática y áreas usuarias, en la sede central del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, sito en la Av. Dos N° S/N Z.I. Parque Industrial La Esperanza, Trujillo, Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP (Moche), Campamento San José (Virú), Estaciones y Unidad de Distribución de Energía Eléctrica UDECH (Chao) – La Libertad.

12. OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Área de Informática del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, en su condición de Área Usuaria, es la responsable de emitir la respectiva conformidad del Servicio; deberá hacerlo en un plazo que no excederá de cinco (05) días calendarios de recibido el informe de cumplimiento del Servicio por parte del Locador a fin de que la Entidad cumpla con efectuar el pago en el plazo no mayor de cinco (05) días calendarios, para lo cual deberá cautelar que el Locador cumpla con las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

13. REQUISITOS COVID - 19

Para prestar el servicio, el locador debe contar con los implementos de seguridad contra la propagación COVID-19, cumpliendo los lineamientos establecidos en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 del PECH.

"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regiónlalibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



14. APLICACIÓN DE PENALIDAD

La demora en el cumplimiento del servicio está sujeto a la aplicación de penalidad en atención a lo señalado en el artículo 162 del Reglamento del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicado supletoriamente.

Para la aplicación de la penalidad se deberá contar con opinión favorable del Área de Informática, caso contrario, no procede la aplicación de penalidad.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

En el documento que se suscriba para la contratación del presente servicio se deberá incorporar la cláusula anticorrupción señalada en el numeral 138.4 del artículo 138 del Reglamento del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicado supletoriamente.

16. CAUSALES DE RESOLUCION

Las partes podrán resolver el presente contrato, en los siguientes casos:

- Por mutuo acuerdo.
- Por incumplimiento de las partes a cualquiera de las cláusulas del presente contrato.
- Por causas de fuerza mayor debidamente comprobadas.
- Por ser inejecutable la culminación del servicio por causa sobreviniente a la suscripción del presente contrato.



LA ENTIDAD se reserva el derecho de dar por resuelto el presente Contrato, en los siguientes casos:

- Si EL LOCADOR prestase un servicio deficiente o incumpliese las obligaciones contraídas en el presente contrato, previo informe del Área de Informática.
- Por falta de disponibilidad presupuestal.
- En caso de suspensión parcial o total del objeto del contrato, dispuesta por LA ENTIDAD.

La resolución por servicio deficiente o incumplimiento se realizará previa comunicación notarial, para que satisfaga su prestación, dentro de un plazo no menor de cinco días calendario bajo apercibimiento de resolver el contrato.

17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje institucional a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de quince días hábiles de generada la controversia.

“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020

El Proceso Arbitral se desarrollará en la Ciudad de Trujillo, a cargo de un Árbitro Único que será designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio de La Libertad; debiendo desarrollarse el procedimiento arbitral de acuerdo a los términos y condiciones del Reglamento Procesal de Arbitraje de dicha Institución. El Laudo Arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

18. NORMATIVIDAD APLICABLE

Dada la naturaleza civil de la Contratación, será de aplicación a la relación contractual lo relacionado con la contratación Civil bajo la modalidad de Locación de Servicios, por lo que la contratación no genera un vínculo de dependencia ni se encuentra sujeto a fiscalización, más que los parámetros legales establecidos para garantizar el debido cumplimiento de la prestación en el marco de lo estipulado por el Código Civil vigente.



"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)